

ACTA SESIÓN ORDINARIA

19-07-2022

11:00 HORAS

Siendo las **12:05 horas** del día martes **19 de julio del 2022** en el Salón de Usos Múltiples de la Municipalidad de La Molina, se hicieron presentes el Señor Alcalde **ALVARO GONZALO PAZ DE LA BARRA FREIGEIRO**, y los regidores **Carlos Armando Reyna Freyre, Ivonne Carmela Belaunde Guerra De Montaña, Hernán Adrián Pérez Pisconte, Noemí Johanna Candiotti Toro, Manuel Ávila Ayala, Adelina Rivera Escudero, Yoner Alexander Varas Llatas, Carlos Javier Talavera Álvarez, María Perla Espinoza Aquino, Guillermo Steve Valdivieso Payva y Eduardo Ruiz Gordon**, a efectos de llevarse a cabo la sesión ordinaria convocada para el día de hoy.

Seguidamente, el **Señor Alcalde** a efectos de poder iniciar la sesión ordinaria, solicitó al **Secretario General** la verificación del quórum correspondiente.

Verificado el quórum reglamentario, se dio inicio a la sesión ordinaria con la participación de los señores regidores **Carlos Armando Reyna Freyre, Ivonne Carmela Belaunde Guerra De Montaña, Hernán Adrián Pérez Pisconte, Noemí Johanna Candiotti Toro, Manuel Ávila Ayala, Adelina Rivera Escudero, Yoner Alexander Varas Llatas, Carlos Javier Talavera Álvarez, María Perla Espinoza Aquino, Guillermo Steve Valdivieso Payva y Eduardo Ruiz Gordon**.

I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN:

- **Acta de la Sesión Ordinaria del 28 de junio del 2022 - 11:00 horas.**
Se aprobó sin observaciones.
- **Acta de la Sesión Ordinaria del 30 de junio del 2022 - 11:00 horas.**
Se aprobó sin observaciones.

II.- DESPACHO:

El **Secretario General** informó que el íntegro del despacho ha sido remitido a los señores regidores a su WhatsApp, en total 28 puntos, de los cuales la gran mayoría corresponde a respuesta de pedidos formulados por los señores regidores; se solicita la dispensa hasta cierto punto y dar lectura a lo demás, hasta el punto 18 son respuestas, y partir del 19 son correspondencia presentada por los señores regidores para su atención a través de la presidencia. Con la anuencia el despacho hasta el punto 18, se omite su lectura y se consigna directamente en el Acta para conocimiento del concejo y a partir del punto 19 se da lectura con el siguiente detalle:

1.- MEMORANDO N° 876-2022-MDLM-GM, mediante el cual se da atención al pedido formulado por los señores regidores del Concejo Municipal, respecto al estado situacional de casos judiciales, el mismo que ha sido remitido a los regidores solicitantes con los Oficios N° 244-2022-MDLM-SG al N° 254-2022-MDLM-SG.

El **Señor Alcalde** dispuso para conocimiento del concejo.

2.- CARTA DE CONCLUSIÓN N° 0072-2022-DP/OD-LIMA/BA-GLM, ingresado como Oficio N° 05832-2022, mediante el cual la Defensoría del Pueblo se pronuncia con respecto al Acuerdo de Concejo N° 004-2022/MDLM, el mismo que ha sido remitido a los señores regidores del concejo municipal con los Oficios N° 288-2022-MDLM-SG al N° 298-2022-MDLM-SG.

El **Señor Alcalde** dispuso para conocimiento del concejo.

3.- CARTA DE CONCLUSIÓN N° 0057-2022-DP/OD-LIMA/BA-GLM, ingresado como Oficio N° 05381-2022, mediante el cual la Defensoría del Pueblo se pronuncia con al Acuerdo de Concejo N° 003-2022/MDLM, el mismo que ha sido remitido a los señores regidores del concejo municipal con los Oficios N° 299-2022-MDLM-SG al N° 309-2022-MDLM-SG.

El **Señor Alcalde** dispuso para conocimiento del concejo.

4.- MEMORANDO N° 131-2022-MDLM-GGRDDC, mediante el cual se da atención al pedido formulado por el regidor Yoner Alexander Varas Llatas, respecto al programa de capacitación sobre la educación y cultura de prevención de sismos, el mismo que ha sido remitido al regidor solicitante con el Oficio N° 316-2022-MDLM-SG.

El **Señor Alcalde** dispuso para conocimiento del concejo.

5.- MEMORANDO N° 132-2022-MDLM-GGRDDC, mediante el cual se da atención al pedido formulado por el regidor Yoner Alexander Varas Llatas, respecto a los usos del PAR, el mismo que ha sido remitido al regidor solicitante con el Oficio N° 317-2022-MDLM-SG.

El **Señor Alcalde** dispuso para conocimiento del concejo.

6.- MEMORANDO N° 910-2022-MDLM-GM, mediante el cual se da atención al pedido formulado por el regidor Guillermo Steve Valdivieso Payva, respecto al Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual del 26 de mayo del 2022, el mismo que ha sido remitido al regidor solicitante con el Oficio N° 318-2022-MDLM-SG.

El Señor Alcalde dispuso para conocimiento del concejo.

7.- OFICIOS N° 319-2022-MDLM-SG Y N° 320-2022-MDLM-SG mediante los cuales se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos y a la Comisión de Administración Financiera, Tributaria, Presupuesto y Cumplimiento, respectivamente para su pronunciamiento, el proyecto de Acuerdo de Concejo propuesto por el regidor Carlos Javier Talavera Álvarez, que deja sin efecto el Acuerdo de Concejo N° 032-2018/MDLM, que aprobó la transferencia interestatal a favor de la DIRIS Lima Este del MINSa, ingresado como Oficio N° 06893-2022, y que fue materia del despacho de la sesión ordinaria del 28 de junio del 2022.

El Señor Alcalde dispuso para conocimiento del concejo.

8.- OFICIO N° 322-2022-MDLM-SG mediante el cual se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su pronunciamiento la propuesta de iniciativa legislativa denominada Ley que modifica el artículo 89° de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, enviado por la Gerencia Municipal mediante Memorandum N° 962-2022-MDLM-GM.

El Señor Alcalde dispuso para conocimiento del concejo.

9.- MEMORÁNDUM N° 497-2022-MDLM-GDU, mediante el cual se pone a conocimiento la invitación realizada por el Director Ejecutivo del Instituto Metropolitano de Planificación, a una Audiencia Pública del Plan de Desarrollo Urbano del Área Interdistrital Lima Este, el mismo que ha sido remitido a los regidores del Concejo Municipal con los Oficios N° 323-MDLM-SG al N° 333-2022-MDLM-SG.

El Señor Alcalde dispuso para conocimiento del concejo.

10.- MEMORÁNDUM N° 981-2022-MDLM-GM, mediante el cual se hace llegar la Información Mensual de las Actividades de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y la Subgerencia de Serenazgo correspondiente al mes de mayo del 2022, el cual ha sido remitido a los regidores integrantes de la Comisión de Seguridad Ciudadana mediante los Oficios N° 333-A-2022-MDLM-SG, 334-2022-MDLM-SG Y 335-2022-MDLM-SG.

El Señor Alcalde dispuso para conocimiento del concejo.

11.- MEMORÁNDUM N° 999-2022-MDLM-GM, mediante el cual se da atención al pedido formulado por el regidor Guillermo Steve Valdivieso Payva respecto a los cambios de zonificación aprobados mediante Ordenanzas N° 2406-MML, 2407-MML y 2409-MML, el mismo que ha sido remitido al regidor solicitante mediante el Oficio N° 336-2022-MDLM-SG.

El Señor Alcalde dispuso para conocimiento del concejo.

12.- MEMORÁNDUM N° 1022-2022-MDLM-GM, mediante el cual se da atención al pedido formulado por el regidor Carlos Javier Talavera Álvarez, respecto a información de la vereda existente cerca al predio materia de transferencia interestatal aprobada por Acuerdo de Concejo N° 032-2018/MDLM, el mismo que ha sido remitido al regidor solicitante con el Oficio N° 337-2022-MDLM-SG.

El Señor Alcalde dispuso para conocimiento del concejo.

13.- INFORME N° 038-2022-MDLM-GCII, mediante el cual se da atención al pedido formulado por el regidor Carlos Javier Talavera Álvarez, respecto a la publicación de la Propuesta del Plan de Desarrollo Urbano – PDU en redes y en el Portal Web, el mismo que ha sido remitido al regidor solicitante con el Oficio N° 341-2022-MDLM-SG.

El Señor Alcalde dispuso para conocimiento del concejo.

14.- MEMORANDO N° 1035-2022-MDLM-GM, mediante el cual se da atención al pedido formulado por el regidor Carlos Javier Talavera Álvarez, respecto a la información del predio objeto de la transferencia interestatal aprobada por Acuerdo de Concejo N° 032-2018/MDLM, el mismo que ha sido remitido al regidor solicitante con el Oficio N° 342-2022-MDLM-SG.

El Señor Alcalde dispuso para conocimiento del concejo.

15.- INFORME N° 024-2022-MDLM-GTI, mediante el cual se da atención al pedido formulado por el regidor Carlos Javier Talavera Álvarez, respecto a la publicación del Plan de Desarrollo Urbano – PDU de Lima Este, el mismo que ha sido remitido al regidor solicitante con el Oficio N° 353-2022-MDLM-SG.

El Señor Alcalde dispuso para conocimiento del concejo.

16.- INFORME N° 395-2022-MDLM-GDU/SOPV, mediante el cual se da atención al pedido formulado por el regidor Carlos Javier Talavera Álvarez, respecto al pedido formulado a la Subgerencia de Obras Públicas y Vialidad, el mismo que ha sido remitido al regidor solicitante con el Oficio N° 354-2022-MDLM-SG.

El Señor Alcalde dispuso para conocimiento del concejo.

17.- INFORME N° 254-2022-MDLM-GDSSC-SOA, mediante el cual se da atención al pedido formulado por el regidor Eduardo Ruiz Gordon, respecto al programa ECORECICLA, el mismo que ha sido remitido al regidor solicitante con el Oficio N° 355-2022-MDLM-SG.

El Señor Alcalde dispuso para conocimiento del concejo.

18.- MEMORÁNDUM N° 525-2022-MDLM-GDU, mediante el cual se da atención al pedido formulado por el regidor Carlos Javier Talavera Álvarez, respecto a la propuesta de Reajuste Integral de Zonificación – RIZ, del distrito de La Molina, el mismo que ha sido remitido al regidor solicitante con el Oficio N° 356-2022-MDLM-SG.

El Señor Alcalde dispuso para conocimiento del concejo.

19.- CARTA S/N ingresada como Oficio N° 07622-2022, presentada por la regidora María Perla Espinoza Aquino, quién solicita que el Procurador Público Municipal remita al concejo municipal el informe trimestral sobre el estado de los casos judiciales a su cargo y las acciones realizadas en cada uno de ellos, así como la publicación del referido informe en el Portal de Transparencia de la Municipalidad de La Molina.

El Señor Alcalde dispuso que pase a la Gerencia Municipal para su atención e informe correspondiente.

20.- CARTA S/N ingresada como Oficio N° 07776-2022, presentada por el regidor Carlos Javier Talavera Álvarez, quien solicita que la Gerencia Municipal realice una serie de acciones respecto a la Propuesta del Plan Urbano de Lima Este 2022, elaborada por el Instituto Metropolitano de Planificación, la misma que se encuentra en su etapa de publicación y consulta vecinal.

El Señor Alcalde dispuso que pase a la Gerencia Municipal para su atención e informe correspondiente.

21.- CARTA S/N ingresada como Oficio N° 07778-2022, presentada por el regidor Carlos Javier Talavera Álvarez, quien solicita que la Gerencia Municipal disponga que la Subgerencia de Habilitaciones Urbanas, Planeamiento Urbano y Catastro, haga llegar al concejo municipal, con copia al suscrito, un informe precisando información con respecto a la desafectación aprobada por el Concejo Metropolitano de Lima mediante la Ordenanza N° 716, de fecha 21 de octubre del 2004.

El Señor Alcalde dispuso que pase a la Gerencia Municipal para su atención e informe correspondiente.

22.- CARTA S/N ingresada como Oficio N° 07779-2022, presentada por el regidor Carlos Javier Talavera Álvarez, quien solicita que la Gerencia Municipal disponga que la Subgerencia de Habilitaciones Urbanas, Planeamiento Urbano y Catastro, haga llegar al concejo municipal, con copia al suscrito, un informe precisando la propuesta del Reajuste Integral de Zonificación – RIZ del distrito de La Molina 2022, de acuerdo a criterios que precisa en la referida Carta.

El Señor Alcalde dispuso que pase a la Gerencia Municipal para su atención e informe correspondiente.

23.- CARTA S/N ingresada como Oficio N° 07781-2022, presentada por el regidor Carlos Javier Talavera Álvarez, quien solicita que la Gerencia Municipal disponga que la Subgerencia de Habilitaciones Urbanas, Planeamiento Urbano y Catastro, haga llegar al concejo municipal, con copia al suscrito, un informe precisando la posición de la municipalidad de La Molina con respecto a los cambios de zonificaciones propuestos para el distrito, entre otros que precisa en la referida carta.

El Señor Alcalde dispuso que pase a la Gerencia Municipal para su atención e informe correspondiente.

24.- CARTA S/N ingresada como Oficio N° 07783-2022, presentada por el regidor Carlos Javier Talavera Álvarez, quien solicita que la Gerencia Municipal disponga que la Subgerencia de Habilitaciones Urbanas, Planeamiento Urbano y Catastro, haga llegar al concejo municipal, con copia al suscrito, un informe precisando la sustentación jurídica que fundamentó el cambio de zonificación a H2, para el predio ubicado frente a Mollicentro y aprobado por la Ordenanza 1661-MML, entre otros que precisa en la referida carta.

El Señor Alcalde dispuso que pase a la Gerencia Municipal para su atención e informe correspondiente.

25.- RESOLUCIÓN N° 0946-2022-JNE, ingresada como Oficio N° 08054-2022, remitida por el Jurado Nacional de Elecciones, en donde resuelve dejar sin efecto de manera temporal la credencial otorgada a doña María Perla Espinoza Aquino como regidora del concejo, del 02 de setiembre al 02 de octubre del 2022, por motivo de las Elecciones Regionales y Municipales 2022, y convoca a don Víctor Raúl Guisse Magallanes para que asuma provisionalmente el cargo de regidor.

El Señor Alcalde dispuso para conocimiento del concejo.

26.- RESOLUCIÓN N° 0945-2022-JNE, ingresada como Oficio N° 08055-2022, remitida por el Jurado Nacional de Elecciones, en donde resuelve dejar sin efecto de manera temporal la credencial otorgada a don Carlos Javier Talavera Álvarez como regidor del concejo distrital de La Molina, del 02 de setiembre al 02 de octubre del 2022, por motivo de las Elecciones Regionales y Municipales 2022, y convoca a don Manuel Efraín Rosemberg, para que asuma provisionalmente el cargo de regidor.

El Señor Alcalde dispuso para conocimiento del concejo.

27.- RESOLUCIÓN N° 0921-2022-JNE, ingresada como Oficio N° 08056-2022, remitida por el Jurado Nacional de Elecciones, en donde resuelve dejar sin efecto de manera temporal la credencial otorgada a don Alvaro Gonzalo Paz De La Barra Freigeiro como Alcalde del concejo distrital de La Molina, del 02 de setiembre al 02 de octubre del 2022, por motivo de las Elecciones Regionales y Municipales 2022, y convoca a don Carlos Armando Reyna Freyre para que asuma provisionalmente el cargo de Alcalde; asimismo, convoca a Luis Miguel Taboada Alvan para que asuma provisionalmente el cargo de regidor de la municipalidad distrital de La Molina desde el 02 de setiembre hasta el 02 de octubre del 2022.

El Señor Alcalde dispuso para conocimiento del concejo.

28.- CARTA S/N ingresada como Oficio N° 08359-2022, mediante el cual el señor Alcalde solicita licencia sin goce de haber por el día 15 de julio del 2022.

El Señor Alcalde dispuso que pase a la orden del día con la propuesta de dispensa del trámite de comisiones.

No habiendo más despacho se pasó a la estación de Informes.

III.- INFORMES:

El Señor Alcalde invitó a los regidores que deseen formular los informes que tuvieran para el concejo. Seguidamente cedió el uso de la palabra al regidor Talavera Álvarez.

El regidor **Talavera Álvarez** expresó que, en la presente sesión ordinaria, antes de iniciar su exposición, desea saludar la presencia del Comité de Infraestructura del Centro de Salud de MUSA, así como de los directivos de las Asociaciones de Vivienda y Propietarios con los cuales colindan, y esperan la decisión de la administración municipal y de este concejo municipal, para que se pueda otorgar la vigencia de propiedad para la DIRIS Lima Este del MINSA, para la construcción del nuevo Centro de Salud. Dentro de los asistentes se tiene a Juan de la Cruz Mercado, quién es el presidente del Comité de Salud; a Demetrio Reyes, quién es el vicepresidente; a Natividad Gómez, agente comunitario de salud; a Rosaura Ronés, de la Junta Vecinal, coordinadora con la Policía Nacional del Perú; Nelly Tasayco Leguía, quién es la representante legal de la Urbanización Los Jazmines; José Narváez Villanueva, quién es el Presidente de Comerciantes de MUSA y Presidente de la Cuna Santa Rosa; y, Luis Albañel, quién es vocal del Comité de Salud de MUSA.

Seguidamente, desea informar a la representación municipal, que ha recibido el Informe N° 198-2022-MDLM-GDU-SHUPUC, de fecha 05 de julio del 2022, con respecto al predio materia de transferencia a la DIRIS Lima Este, para la ejecución del proyecto de mejoramiento y ampliación de los servicios de salud del establecimiento de salud MUSA, cuyo código de idea 45981, con un costo actualizado de veinticinco millones de soles, está contenido en el Programa Multianual de Inversiones (PMI) 2022-2024 del sector salud, aprobado por la Resolución Ministerial 265-2021-MINSA. El citado informe entre otros precisa lo siguiente: la poligonal descrita en la partida PO2245095, se ha confrontado con la cartografía catastral, verificándose que no existe superposición con área de circulación de la Cooperativa de Vivienda MUSA; sin embargo, según Plano de Lotización ENACE, establece una vereda de un metro lineal de circulación de la Calle Q, frente a los lotes de la Manzana 1; hoy dicha vereda ha sido ampliada por los vecinos de la zona, comprometiendo el área materia del presente; y, se ha verificado que las áreas parciales de terreno, registrado en la partida PO2245095, ha sido materia de invasión y/o usurpación por parte de terceros, con la ampliación de vereda y ocupación del jardín cercado por los vecinos de la Manzana 1 de la Urbanización MUSA III Etapa. Del terreno de 1,016.55 metros cuadrados, con los datos de los linderos y medidas perimétricas descritas en la Partida P02245095, se ha verificado, sobre la base de la cartografía catastral, cuyo resultado se aprecia en la imagen 1, podrá cumplir con las exigencias mínimas de área del terreno, para la construcción de un establecimiento de salud de categoría 13. Estando a lo expuesto, el área competente generadora de catastro, les informa que el predio ha sido materia de invasión y/o usurpación por parte de terceros, con la ampliación de vereda y usurpación de jardín cercado, por los vecinos de la Manzana 1 de la Urbanización MUSA III Etapa. En la estación de pedidos realizará los requerimientos correspondientes, para que las dependencias municipales impongán el principio de autoridad, y se logre la recuperación de las áreas usurpadas que impiden la proyección de un Centro de Salud, cuya área mínima es de 1,000 metros cuadrados, que tienen los servicios de especialidades y laboratorios diversos, sin embargo con un área menor, solo se podría proyectarse una Posta Médica con un limitado servicio básico de medicina general. Gracias.

El Señor Alcalde cedió el uso de la palabra al regidor Valdivieso Payva.

El regidor **Valdivieso Payva** manifestó que, también extiende, previamente a su informe, su saludo a los señores miembros de la Cooperativa de Vivienda MUSA, que acompañan y que el regidor Carlos Talavera ya ha mencionaba en detalle.

Informar algunos hechos en los que ha participado como como regidor, en primer lugar informar que hace unos días fue invitado, precisamente por la Comisión que preside el señor Juan Mercado, acompañado con el señor Demetrio Reyes, al local de la Cooperativa de Vivienda MUSA, al local del Programa del Vaso de Leche, que está ubicado en la Cooperativa de Vivienda MUSA, a efectos de conocer cuáles y cuál era el estado de los procedimientos vinculados a la entrega del inmueble municipal para la construcción del Centro de Salud de MUSA. En esa oportunidad tuvieron conocimiento de una nota informativa, que se ha alcanzado entiende a todos los regidores, una nota informativa 71-2022, de la Oficina de Proyectos de Inversión de la DIRIS del Ministerio de Salud, donde se informa que, la formulación de proyecto de inversión se está paralizando, debido a que es necesario contar con la respuesta de la municipalidad de La Molina, sobre el proceso reversión. Dicho en cristiano, no se puede avanzar si es que no se culmina con el procedimiento administrativo de reversión. Frente a eso, informaron de las acciones que adoptaron, del interés que cree

es común de todos los regidores aquí presentes, de que está transferencia finalmente se viabilice y con eso se permita la ejecución del expediente técnico y de la construcción del inmueble, que también hay una voluntad institucional de parte del Alcalde, en que efectivamente sea así, eso se ha transmitido, y qué, es importante que, la municipalidad pueda culminar con los procedimientos administrativos que permitan darle la tranquilidad y la seguridad jurídica, tanto a la DIRIS como a las propias vecinas y vecinos, respecto de este tema; y, se ofreció la formulación de una ruta más corta, qué es la presentación que lo hará en la estación de pedidos, la formulación de un proyecto de Acuerdo de Concejo, donde está determinando algunas decisiones, pero la idea es que esto pase a la administración, para que pueda ser consensado con la Gerencia de Asesoría Jurídica de la municipalidad, así fue informado a los vecinos y vecinas de MUSA, y la idea es que exista un consenso, respecto de la mejor salida que facilite, no solamente la transferencia, sino que también pueda definir cuál es el curso de acción frente a un procedimiento de reversión que se ha iniciado, y que se encuentra aún en stand by hasta donde tiene entendido. Eso en primer lugar, en la estación de pedidos precisará el contenido del Acuerdo de Concejo que está planteando el día de hoy.

En segundo lugar, también comentar que, el día de ayer participó, seguramente el regidor Talavera y la regidora Perla harán lo propio, participaron en la audiencia vecinal convocada por la Gerencia de Desarrollo Urbano y el Instituto Metropolitano de Planificación de la Municipalidad Metropolitana de Lima, respecto de esta actualización de la zonificación que se está produciendo a nivel integral en todo Lima, y en esa oportunidad en la que también estuvo presente el Gerente de Desarrollo Urbano, el Arquitecto Rubén Segura, en esa oportunidad también tuvieron la oportunidad de señalar respecto de la preocupación que, de cómo este procedimiento que está sometido a audiencia vecinal, está llevándose a cabo de manera fraccionada, de cómo la evaluación de lo que corresponde al distrito de la Molina, no aprecia los impactos que pueden producirse, respecto de cambios de zonificación que están ocurriendo en otros distritos que son limítrofes y que no se están viendo en esta evaluación. Se refiere concretamente a lo que puede ocurrir con los cambios de zonificación en Cieneguilla y en Pachacamac, que tiene que ver con el predio de la Arenera y otros que puedan generar un impacto negativo al ámbito urbano de La Molina en esta zona. En esa oportunidad se ha planteado la necesidad de presentar ya formalmente, aquella propuesta que en algún momento hizo mención aquí, de presentar una iniciativa ante la Municipalidad de Lima para un proyecto de Ordenanza que pueda contemplar la intervención de la municipalidad distrital, en aquellos cambios de zonificación en zonas limítrofes, y de cómo, no solamente ante un cambio de zonificación ocurrido en Pachacamac o Cieneguilla concretamente, haya una opinión de esas municipalidades distritales, sino también de la nuestra, ante el impacto negativo que eso pueda generar. Ha recibido, a propósito de eso el Oficio N° 332-2022, de la Secretaría General del doctor Bermúdez, en donde también el doctor Nazario Tintaya está alcanzando una propuesta de iniciativa legislativa denominada Ley que modifica el artículo 89° de la Ley Orgánica de Municipalidades, que tiene que ver con el tema de zonificación y en donde ciertamente también lo verán a nivel de la Comisión. En esta reunión o en esta audiencia vecinal, expresó la preocupación de este tema del impacto, y también expresó la necesidad, a propósito del informe anterior, de que la Municipalidad de Lima pueda actualizar la zonificación concreta, respecto del predio que está ubicado en la Cooperativa de Vivienda MUSA, que está destinado para otros usos, y que sin embargo tiene una zonificación distinta actualmente en el plano, desconociendo una Ordenanza aprobada en el año 2004.

En tercer lugar, informar que, vecinos que están colindantes a la empresa FARENET, se han comunicado con él nuevamente respecto de dos situaciones, la primera es el tema del horario en el que está funcionando esta empresa, que está funcionando más allá de lo permitido, que los reflectores que mantiene para efectos del funcionamiento, la estructura de luz para efecto del funcionamiento de ese establecimiento, está causando molestias a los predios vecinos, y que además, están colocando publicidad exterior, desmontable ciertamente, esta suerte de trípticos en la vía pública, que también desconoce si están o no autorizados; entonces, en la estación de pedidos hará el pedido correspondiente. Eso sería todo cuanto tiene que informar.

El Señor Alcalde cedió el uso de la palabra al regidor Pérez Pisconte.

El regidor **Pérez Pisconte** expresó que, se aúna al saludo de bienvenida a los señores dirigentes de MUSA que esta tarde los acompañan. Lo suyo es para informar que, habiéndose culminado el Presupuesto Participativo, con la aprobación de siete proyectos importantes para la comuna, de la cual va a pasar a enumerar de acuerdo al orden de prioridades y su monto de inversión:

- En primer lugar la adquisición de la Unidad Multipropósito con equipamiento de rescate de la Compañía de Bomberos La Molina 96, que es de suma importancia y considera que la comunidad lo va a tomar de muy buena forma.
- Asimismo también la adquisición de una grúa con brazo mecánico, para la poda de árboles en el distrito de La Molina.
- Como orden de prioridad número 3, el proyecto de inversión con el Mejoramiento de los Servicios Turísticos de la Huaca Melgarejo, ubicada en la cuadra 11 de la Avenida La Fontana, Urbanización Santa Patricia, Segunda Etapa. Aquí quiere detenerse para en primer lugar, agradecer a la Gerencia de Planeamiento, al señor Carlos Bernal, que se ha ganado el cariño de los vecinos de Santa Patricia, por su buena predisposición y su buena atención, previamente aquí invoca a la Gerencia de Participación Vecinal, que esperan los insumos y los informes con respecto a dos puntos muy importantes, como son las actas de los talleres y el listado de los miembros de vigilancia, para que luego este expediente sea elevado a la Gerencia Municipal, al área jurídica y posteriormente sea dado a conocer en sesión de concejo y se pueda esperar el tan anhelado proyecto que los vecinos de Santa Patricia esperan.
- Con orden de prioridad número cuarto, se tiene la inversión de la ampliación de la red de canales de regadío del distrito.
- Como quinto, los almacenes de descentralización de bienes de ayuda humanitaria, en los puntos determinados en el Sector 2 del distrito.
- Como punto número seis se tiene el mejoramiento en infraestructura y mobiliario del Parque Manuel Scorza de la Urbanización Santa Raquel.
- Por último el mejoramiento del servicio de movilidad urbana de la Asociación APROVISA en el Sector 2.

Esto es lo que tiene que informar, y nuevamente agradecer al Gerente de Planeamiento que realmente ha cumplido un rol importante.

El Señor Alcalde cedió el uso de la palabra al regidor Reyna Freyre.

El regidor **Reyna Freyre** señaló que, brevemente va a comentar. Tuvieron una reunión la semana pasada con la comisión conformada en la sesión pasada, para revisar algunos procesos de la gestión pasada y algunos de esta gestión. Tuvieron algunos pequeños inconvenientes, que ya han sido solucionados, les pide a los regidores que tengan un poco de paciencia; la información que se solicita es información pasada, que hay que sacarla de los archivos, etc; y eso toma un tiempo; entonces, probablemente va a proponer que el plazo para sacar el informe sea no solo un mes, sino sea por lo menos dos meses; pero además, quería aprovechar para pedirles a todos su participación, que es muy necesaria, especialmente de su amigo Carlos Talavera, que ha estado en la gestión pasada y su aporte seguramente va a ser importantísimo; entonces, le pide que los apoye en el trabajo de esta Comisión para sacar un informe completo y abundante en información, le pide por favor que acompañe. Eso es todo.

El Señor Alcalde cedió el uso de la palabra al regidor Varas Llatas.

El regidor **Varas Llatas** expresó que, también preocupado, por el problema social que se tiene en MUSA, este Centro de Salud que hasta la fecha todavía está pendiente, se ha tenido una reunión en la cual agradece públicamente la presencia del colega regidor Guillermo Valdivieso, con quién estuvieron en una reunión con los dirigentes de diferentes áreas en MUSA el día viernes, y valgan verdades se tiene que tomar las acciones inmediatas para que este proyecto se lleve a cabo en el tiempo lo más pronto posible. Y además, se tiene que implantar el principio de autoridad, hay áreas públicas que están invadidas, áreas que definitivamente no les pertenece a algunos propietarios, y como siempre suele decir, el principio de autoridad es proteger un bien común, no por el hecho de que tenga un espacio una persona, puede atribuirse algo que no le corresponde. Y no solamente ver este espacio que colinda con el proyecto del Centro de Salud, sino también hay espacios de pasajes en las primeras etapas, y Dios no quiera que haya un sismo de alta magnitud, la verdad que estarían lamentándose, porque este espacio de noventa centímetros para poder caminar, se ha turgurizado demasiado ese espacio de las primeras etapas; en pedidos va a solicitar que tanto el área de la Gerencia de Riesgos y Desastres emita un informe, exclusivamente para esos espacios de los pasajes, y Fiscalización, porque Fiscalización tiene que actuar. Como repite, el principio de autoridad se tiene que dar, porque si no acá hacen lo que les viene en gana, y no es así, los espacios públicos se han hecho para respetarlos, las propiedades son propiedades, y los espacios públicos son para poder transitar de una forma libre, y que sea de libre tránsito y que no haya problemas a futuro. Esa es la preocupación cómo informe,

Adicionalmente quiere informar también una preocupación de padres de familia, que ha tenido la oportunidad de reunirse, dado también está cuarta ola que se viene del COVID, que hay ciertos contagios, y preocupados de que hay colegios tanto nacionales como particulares, donde ya se ha visto que hay contagios se puede decir, de niños y se están cerrando ciertas aulas; entonces, desde aquí invoca de que el área de la Subgerencia de Salud y Programas Sociales, evacue de repente un informe, para ver cómo está esta situación que preocupa, porque también están exigiendo a los padres de familia, que todos los niños cuando tienen este problema del COVID, que pasen un certificado médico y que también va contra su economía, sobre todo en estos momentos que se está en una situación complicada en la parte económica;

Adicionalmente en el área de salud, también ha recibido un informe del Presidente de la Comisión, el señor Juan Mercado, le informó de que, se ha detectado cuatro casos de COVID, y que también es necesario de que se haga una fumigación o desinfección en este espacio de la Posta Médica actual, qué es un espacio de una vivienda, eso sería todo su informe, gracias.

El Señor Alcalde cedió el uso de la palabra a la regidora Espinoza Aquino.

La regidora **Espinoza Aquino** refirió que, para informar que el día quince, viernes quince del presente mes, se reunió con los vecinos de MUSA y los directivos de la Cooperativa, en el cual, están muy preocupados referente a la nota informativa emitida por la Jefa de la Oficina de Proyectos de Inversión, en la cual está dirigida a la Directora Ejecutiva de la Dirección Administrativa de Redes Integradas de Salud Lima Este, en el que manifiesta, como ya bien han mencionado sus colegas regidores Carlos Talavera y el señor Valdivieso, en el cual hacen de conocimiento que se culminó con el Módulo 1, identificación del proyecto de inversión Recuperación y Ampliación de los Servicios de Salud de Primer Nivel de Atención del Establecimiento de Salud MUSA, La Molina, Lima, e informa que, se paralizará el Módulo 2, formulación del proyecto de inversión debido a que es necesario contar con la respuesta de la municipalidad distrital de La Molina, sobre el proceso de reversión del terreno destinado al Centro de MUSA, ya que dificulta el desarrollo del siguiente módulo, qué es el de formulación, por ser alta alternativa de ubicación única para el proyecto de inversión. Entonces, en el cual se manifiesta la gran preocupación de los vecinos de la Cooperativa de Vivienda MUSA, y en la sección pedidos manifestará el procedimiento administrativo que se pueda alcanzar o lograr para que el Centro Médico de MUSA continúe, para para la mejoría de todos los vecinos.

Referente a otro informe, el día de ayer 18 de julio, tuvieron una audiencia pública del Plan Urbano Lima Este, en el cual el Arquitecto Guillermo Malca, Director General de Planificación Territorial del IMP, confirmó que la propuesta de zonificación del distrito fue desarrollada por nuestro municipio, y qué hace un mes, en una mesa técnica, la municipalidad de La Molina propuso ochenta casos de cambio de zonificación al IMP; y, asimismo, en esta misma audiencia pública, ante su sorpresa y de los vecinos presentes, el Arquitecto Rubén Segura, Gerente de Desarrollo Urbano de La Molina, propuso la ocupación del veinte al treinta por ciento de los terrenos ubicados en las laderas de los cerros, que actualmente tienen zonificación PTP, es decir Zona de Protección Tratamiento Paisajista, en la sección pedidos hará sus solicitudes, eso es por ahora, gracias.

El regidor **Reyna Freyre** preguntó a la regidora María Perla Espinoza Aquino, cuál era su opinión respecto a esas áreas de las laderas, entiende que está en contra, quisiera que le diga por qué por favor, si es posible.

La regidora **Espinoza Aquino** respondió que, obviamente primero, tiene que haber un estudio técnico, primero se consulta qué áreas; se sabe de qué áreas se trata o de dónde es.

El regidor **Reyna Freyre** requirió por favor la opinión de la regidora.

La regidora **Espinoza Aquino** preguntó que quiere saber, porque no se sabe de qué está tratando y de que laderas se está hablando, porque el Arquitecto ayer dijo del veinte al treinta por ciento de las laderas del distrito de La Molina, pregunta si se sabe cuáles son.

El Señor Alcalde expresó que, en este punto, para efectos de mejor clarificar, Rubén.

El regidor **Reyna Freyre** indicó que sólo rápidamente.

La regidora **Espinoza Aquino** expresó que, tiene que haber Mesa Directiva y los vecinos tienen que estar enterados.

El regidor **Reyna Freyre** señaló que, se ha tocado el tema en la Comisión de Desarrollo Urbano, la regidora no está en la Comisión; entonces, lo que sucede que en las laderas muchas están ocupadas, ya son ocupadas por muchos de los propietarios, entonces, lo que se quiere es darle una legalidad a esa zona, para que sean utilizadas correctamente, y ese era un poco el motivo, entiende lo que va a explicar Rubén con más detalle seguramente un momento; entonces, no es oponerse por oponerse, hay que tener razones.

El Señor Alcalde cedió el uso de la palabra al Gerente de Desarrollo Urbano.

El Gerente de Desarrollo Urbano señaló que, para aclarar un poco el tema, cree que se ha entendido mal el concepto de lo que ayer se manifestó. La idea era básicamente que la informalidad, no solamente en La Molina, sino en toda Lima, es que la ladera de los cerros están siendo ocupadas informalmente, está ganando la informalidad, que si bien es cierto es 70% de ocupación informal, no hay una forma de regular esos espacios que la ciudad, de alguna manera, dándosele la espalda. Entonces, lo que se está buscando, a través no solamente de La Molina, porque La Molina para él es un árbol, el bosque es todo Lima Este, no solamente Lima Este, sino las grandes ciudades, llámese Arequipa, Cuzco, están siendo ocupadas irracionalmente. Entonces, si bien es cierto habló el Arquitecto, que hay una forma de ocupación racional, de densificar las ciudades, perfecto, técnicamente se puede, a lo que va es que el propietario no se interesa absolutamente, si es que no va a haber una ocupación formal. Vale decir, si se tiene un terreno eriazos, que son todos los cerros que se tiene como Distrito, el propietario no hace absolutamente nada, porque sabe que no va a ganar nada si no hay una edificación en ese espacio; que si bien es cierto puede ser área verde, pero él propietario va a sembrar algo que no va a ganar, para qué va a sembrar; entonces, la idea es darle un iniciativa, motivar esos espacios que sean cuidados y que tengan grandes áreas verdes. Lima ya viene trabajando una propuesta a nivel de todo Lima Este, con respecto a iniciar aspectos técnicos, como la ocupación racional, vale decir, si todo el polígono del terreno tiene 100% como tal, que sea el 20% que tenga una ocupación pequeña, pero él lo va a cuidar y va a dejar grandes áreas verdes, porqué es su propiedad. Entonces, vamos desde ese punto de vista, no son terrenos específicos como se habla acá, son en general, entonces todo esos terrenos se sabe que tienen propiedad, son propiedades privadas, no es del Estado, ni siquiera muchos de ellos son de la municipalidad y estamos viendo que se están ocupando irracionalmente y no se hace nada. Esa es la preocupación como Arquitecto y como vecino de La Molina.

La regidora **Espinoza Aquino** preguntó, si ha habido mesas de trabajo, se sabe o tiene cuáles son esas laderas de cerro, por qué los vecinos no están enterados de estos, porque como Gerente de Desarrollo Urbano de la municipalidad de La Molina, ahorita está mencionando a otros distritos, pero a lo que van es al distrito a La Molina.

El Gerente de Desarrollo Urbano respondió que, por eso, por ser distrito no deja de ser parte del territorio de Lima Este, la problemática es la misma, lamentablemente sea La Molina o Ate, Chorrillos, Vítarte, lo que fuere, hay una ocupación irracional del espacio territorial, lo que se quiere es que de alguna manera se regule ese espacio, que de alguna manera sea ocupado formalmente, que tenga agua, desagüe, espacios públicos, eso es lo que se quiere; sin ir muy lejos en la parte de La Molina, MUSA, la Quinta Etapa llamada Quinta Etapa, no tiene estos espacios de áreas verdes, no tiene esos espacios de circulación correctos, que debería tener toda habilitación urbana formal; entonces los datos que da el Banco Mundial, un espacio ocupado como se ve en MUSA, para reformular para que sea formal, es ocho veces más de lo que cuesta una habilitación normal; entonces visto eso lo que se quiere es tener un aspecto interesante.

La regidora **Espinoza Aquino** expresó que, el tema de la Posta de MUSA, ni siquiera, un pequeño ejemplo, ya que toca el tema del plan urbano, el tema de las laderas de cerro, este es un tema que lo vienen viendo hace tiempo, ni siquiera se puede solucionar el tema de un Centro Médico, que obviamente se trata de ver la reinversión, y hay problemas ahí por el tema del metraje; entonces, se está hablando de todo el distrito, que ni siquiera se tiene agua, ni desagüe.

El Gerente de Desarrollo Urbano indicó que, justamente, le está dando la razón, justamente hay una ocupación de espacios públicos, si se va un poco al tema técnico sobre lo que está hablando, la Calle Q, qué son seis lotes, cinco de estos lotes han invadido la vía pública, vale decir, la vereda que es de un metro, han ocupado, el área verde que es uno veinte, lo han vuelto vía pública y han transferido o han trasladado el área verde al parque, por eso es que el polígono que es 1,016, ya no es 1,016, lo mínimo es mil metros, y se tienen novecientos, y porque se tienen novecientos, justamente por la ocupación irracional.

La regidora **Espinoza Aquino** preguntó, por qué no vuelve a su origen en todo caso, el caso claro del edificio de la Javier Prado, que se ha paralizado y siguen construyendo.

El Gerente de Desarrollo Urbano señaló que, no mezcle cosas estimada regidora.

La regidora **Espinoza Aquino** mencionó que, son ejemplos pequeños.

El Señor Alcalde cedió el uso de la palabra al regidor Valdivieso Payva.

El regidor **Valdivieso Payva** señaló que, en primer lugar, conforme al Reglamento, las intervenciones se dirigen a la presidencia.

En segundo lugar, cree que es importante evitar personalismos o particularismos, no sabe si es el término correcto, que le sancionen los lingüistas, respecto de este tema. La lógica que plantea el Arquitecto Rubén Segura, no le parece mala, porque predio desocupado, predio que tiene menos protección; si un predio se ocupa, las posibilidades de protección serán mayores, así ha ocurrido con el predio de MUSA, desocupado y ha sido ciertamente utilizado por los predios colindantes. Igual los predios que están en las laderas, no se va a identificar aquí si este predio de la ladera, este sí, este no, de los predios de las laderas, algunos de ellos tienen propietarios, y ciertamente no es, acorde a la lógica, que esos predios calificados como área de zona de recreación, o de áreas verdes, se mantengan como tales porque hay que darles alguna utilidad, le parece interesante, porque hay que ciertamente mirar la propuesta en concreto, de que pueda determinarse la posibilidad de un uso parcial de ese predio, con fines de vivienda, a efectos que ese predio pueda tener una mayor protección por parte de los propietarios que van a residir ahí. Que hay que mirar con detenimiento la propuesta, hay que mirarla, no se pretenda, un comentario general, tratar de magnificar este tema, que está, entiende, a título de idea, y que recién está viéndose en la Comisión de Desarrollo Urbano; pasará por acá, será seguramente sometido a audiencia vecinal, consulta con los ciudadanos, como corresponde, pero no se adelanten a propuestas. Él tiene una propuesta que hacer respecto de la Cooperativa de Vivienda MUSA, podrá como la vez pasada, de repente recibir todas las piedras del mundo, pero es una propuesta, que tendrá que ser estudiada, pero no por eso se va a adelantar, a cuestionar, o criticar una propuesta que puede ser objeto de corrección por parte de la administración, y finalmente llegar a un consenso. Entonces, lo cierto que en el tema de Desarrollo Urbano hay algunos paradigmas que hay que romper lamentablemente; y, eso les cuesta decirlo, pero ciertamente frente a una situación en la que no hacer nada es peor, se tiene que plantear soluciones innovativas, porque no haciendo nada se está generando que los predios se invadan, se generen estas situaciones donde finalmente la posibilidad de retrotraer las cosas al estado anterior es más complicado.

El Señor Alcalde cedió el uso de la palabra al regidor Reyna Freyre.

El regidor **Reyna Freyre** expresó que, sólo una cosita más se dice áreas verdes y de verdes no hay absolutamente nada verde, son cerros pelados, y la única forma de que sean verdes es porque alguien tiene que hacerlo, y ese es el privado o el Estado, el Estado no puede hacerlo, no puede invertir en propiedad privada, así que sólo le queda al privado hacerlo, por ahí va el tema Guillermo, gracias.

El Señor Alcalde cedió el uso de la palabra al regidor Ruiz Gordon.

El regidor **Ruiz Gordon** señaló que, solamente un poco para puntualizar lo que siempre ha dicho, cree que la labor como regidor tiene que ser además de propositiva, tiene que ser también pedagógica con respecto al vecino, hay temas que son técnicos, y este es un tema técnico evidentemente. De repente la campaña política ya empezó y hay personas que quieren lograr alguna notoriedad, en base a llamar la atención sobre temas que no son actuales y no son reales, y extrañamente tiene que estar de acuerdo con el regidor Carlos Reyna, en el sentido de que, no se puede hacer oposición por oposición, acá hay temas técnicos que pasan justamente por instancias de ese nivel, no se puede pretender que La Molina siga siendo el distrito que se fundó pues en 1962, sesenta años después, nada se mueva, todo queda igualito, tal como lo conocimos, porque la ciudad ha evolucionado, ha cambiado; no es cierto que se tenga problemas de agua y desagüe en el distrito, hay zonas que sí adolecen de eso, pero no es verdad como cuando algunos vecinos dicen, oye este proyecto inmobiliario va a generar que no hay agua en la zona, no es verdad; porque desde el momento en que una constructora solicita un permiso para construir, nadie le da ningún permiso si es que no tiene previamente factibilidades de servicios, de las entidades prestadoras correspondientes; y, esas factibilidades lo que dicen es, que no hay problema de abastecer de agua o energía al nuevo predio que se va a construir; y, en ese sentido, está revisión que se está haciendo de las zonificaciones, corresponde como decía su colega Guillermo Valdivieso, ser pues audaz también, para justamente ir con la modernidad y la evolución del distrito, pretender que se quede todo igual, cree que ya es algo que se tiene que poner sobre la mesa, cambiar las alturas del distrito, seguramente corresponderá hacerlo en las vías de salida del distrito donde se conecta con la ciudad, cosas de ese tipo. Pero nuevamente, es un tema técnico y nada les costaría ponerse de lado del vecino recalcitrante y que se opone al desarrollo del distrito, decir señor Alcalde ningún centímetro más de altura de lo que está permitido, quiero dos pisos en todo el distrito, no sería real, sería demagógico, y cree que su labor es también hacer pedagogía en este recinto municipal, para decir que hay temas que son técnicos, y que como bien dice su colega Guillermo, se deben someter en su momento a consulta, consideración del vecino, y habrán quienes se opongan, y habrá, calcula una mayoría, que esté de acuerdo con las nuevas regulaciones que se darán. Nada más señor Alcalde, gracias.

El Señor Alcalde cedió el uso de la palabra al regidor Talavera Álvarez.

El regidor **Talavera Álvarez** señaló que, con respecto a la propuesta de cambio de zonificación en el distrito de La Molina, de acuerdo a la audiencia vecinal que han asistido varios de los regidores acá y vecinos, conforme lo establece el Decreto Supremo N° 022-2016-VIVIENDA y la Ley N° 31313, los cambios de zonificación deben sustentarse en el soporte de suelo, que comprende una real asignación de servicios públicos como agua, desagüe, y vialidad, entre otros. En el distrito de La Molina, existen sectores que sólo tienen abastecimiento de agua potable por horas, y la red de alcantarillado ha colapsado en varios sectores y urge su renovación.

En cuanto a vialidad, el distrito de La Molina quizás sea el único distrito enclaustrado, que tiene sólo dos accesos que son la Avenida Raúl Ferrero y la Avenida Javier Prado Este; y, no ha existido desde hace más de 30 años y no existe en el corto ni en el mediano plazo, una decisión administrativa, ni política, para invertir en el distrito de La Molina, para resolver este problema de enclaustramiento de los vecinos de La Molina, que genera un caos vehicular permanente.

El Plan MET 2022, aplicable al distrito de La Molina, aprueba los cambios de zonificación en su totalidad de la Avenida Los Constructores de RDM a Comercio Vecinal y en la Avenida Javier Prado, los remanentes de Residencial pasarán a ser Comercio Vecinal.

El IMP no tiene en cuenta que estas dos citadas avenidas, no sólo soporta la carga vehicular de La Molina, sino de los miles de unidades de transporte como buses, couster, combis, colectivos y taxis que devienen de los distritos de Ate, Lurigancho Chosica y Chaclacayo, por lo que la propuesta en estas dos citadas avenidas, incrementarán el caos vehicular, el uso de carriles como estacionamiento provisional de espera, la devaluación de las propiedades, por lo que debemos de solicitar la postergación del cambio de zonificación, hasta que el distrito de La Molina cuente con más vías de ingreso y salida, lo contrario sólo incrementará la actual colapsada vialidad del distrito de La Molina.

Respecto a los Parámetros de Zonificación Residencial, en zonificación RDMB, RDB y RDM, se permite como máximo 3 a 5 veces la altura actual permitida, esto promoverá la construcción masiva de pisos adicionales en los inmuebles existentes, bajo la modalidad de dúplex y triplex, para evitar la exigencia de estacionamientos.

En el RDB se reduce la exigencia del área mínima del lote normativo, actualmente es de 450 m2 con 15 metros de frente, esto pasa a 120 m2 con 8 metros de frente, lo que permitirá las subdivisiones y construcciones de edificios multifamiliares de 4 a 5 pisos, devaluando el valor de las propiedades colindantes y desapareciendo los sectores de Residencial de Densidad Baja.

En RDM se reduce la exigencia del área mínima del lote normativo, actualmente de 120 m2 con 8 metros de frente, esto pasa de 60 m2 con 6 metros de frente lo que permitirá las subdivisiones y construcciones de edificios multifamiliares, en 60 m2 con una altura de 3 pisos; en 150 m2 con una altura de 5 pisos; en 200 m2 con una altura de 6 pisos, devaluando el valor de las propiedades.

En RDMB, RDB Y RDM se reduce la dotación de estacionamientos, por lo que nuestras calles se convertirán en playas de estacionamiento; La Molina es uno de los distritos en los que se podrá promover las construcciones de viviendas de interés social con alturas incrementadas, lo que turgurizará aún más nuestro distrito.

Respecto a los parámetros en Zonificación Comercial, en CV y CZ, se permite como máximo hasta 4 veces la altura actual permitida; si la edificación se realiza por compatibilidad con RDB y RDM, se aprueban alturas Residenciales de 12 a 32 pisos, hasta 6 veces la altura permitida.

Estando a lo expuesto, es necesario la urgente oposición de la administración y del concejo municipal de La Molina, en representación de los vecinos de La Molina, al Plan Met 2022, con respecto a los cambios de zonificación de las avenidas principales y el rechazo total del incremento de alturas residenciales y comerciales. El día de ayer, en la audiencia pública, el equipo del IMP les informó que las alturas del distrito no se incrementarían, contradiciendo lo publicado y que es materia de consulta. Esto señores regidores, debe de plasmarse en un documento formal de variación de propuesta, que nos garantice que no se incrementarán las alturas, porque de ser una estrategia evasiva y engañosa, el distrito de La Molina será entregado a la voracidad de las inmobiliarias.

Señor Alcalde y señores regidores, se debe de unificar nuestra decisión administrativa y política para defender al distrito de La Molina, porque para eso fueron elegidos y deben de cumplir su compromiso de lealtad con el vecino de La Molina. Solicita, la intervención de la Arquitecta Susana Ramírez para que informe al respecto.

Respecto a lo que ha que se terminado, a eso se refería, el que haya sido publicado no quiere decir que eso sea, que quede firme y consentido, se tiene que tener algo, como una resolución, algo que garantice lo que están diciendo ellos, porque viene otro concejo, señores esta es una publicación que cualquiera lo puede hacer, eso puede salir, pero eso no va a ser respetado, tiene que ser algo que sea un Decreto, una Resolución, algo que garantice está reunión que se ha tenido.

El Señor Alcalde cedió el uso de la palabra al regidor Reyna Freyre.

El regidor **Reyna Freyre** señaló que, entiende su preocupación, solo que entiende que no van a sacar ninguna Resolución, ni Decreto, porque lo que han hecho solamente es una propuesta, entonces como se va a sacar una Resolución sobre una propuesta, es una propuesta que no está consentida, no hay nada, es solamente una conversación, una propuesta que han hecho ellos, que obviamente ya se han opuesto, y les han pasado la publicación que le pasó, que han colgado en su página, les han dicho verbalmente; es más, se van a reunir con ellos la primera semana de agosto para tratar estos temas, y solamente las alturas no van a cambiar, lo único que está más o menos aprobado por decirlo de alguna manera, son los cambios de zonificación que se ha visto con él, en la Comisión de Desarrollo Urbano, que son solamente actualizaciones de predios que ya tenían cierta zonificación, no hay cambios de zonificaciones diferentes en zonas nuevas o lo que sea, en todo caso todo eso va a ser conversado con ellos en las reuniones que se van a tener a partir de agosto, Carlos, igual cualquier cosa Rubén puede explicar un poquito más.

El Señor Alcalde cedió el uso de la palabra al regidor Talavera Álvarez.

El regidor **Talavera Álvarez** expresó que, claro, perfecto, lo entiende y también si fuese así, pero acuérdate que ellos han dicho, todos los que están presentando esta propuesta, ha sido con intervención de funcionarios de todas las municipalidades, de La Molina y etc; que han participado, ellos lo han hecho, él no sabía, recién está en esta Comisión, él no sabía que habían mandado y que la Municipalidad de Lima ha presentado esta propuesta, con intervención de nuestros funcionarios, y no sabe si habrá sido el regidor Reyna, de repente como presidente de la Comisión, pero ellos lo han dicho, ayer lo dijeron bien claramente, que ellos han hecho esta propuesta, con la representación y las opiniones de los funcionarios.

El regidor **Reyna Freyre** mencionó que, se enteró tarde de la reunión, no pudo estar, no ha estado en ninguna reunión y cree que ningún funcionario nuestro.

El Señor Alcalde cedió el uso de la palabra al regidor Valdivieso Payva.

El regidor **Valdivieso Payva** expresó que, fue invitado a la Comisión de Desarrollo Urbano, cuando el Arquitecto Rubén Segura expuso las propuestas de actualización, en la línea de lo que ha mencionado Carlos Reyna. En esa reunión lamentablemente el regidor Carlos Talavera se tuvo que retirar, pero el Arquitecto Segura fue muy claro al señalar de que esto que estaba exponiéndose a la Comisión de Desarrollo Urbano, con evidencias además porque no era una cosa sacada como carta bajo la manga, sino justificaciones objetivas de porque había que hacer la actualización; el indicó expresamente que esto sería propuesto a la Municipalidad Metropolitana de Lima, para que se analizará, así fue informado; entonces, acá no puede decirse de que la Comisión no tuvo conocimiento, o los regidores no tuvieron, así fue informado en una sesión anterior además. Y nuevamente, esta es una propuesta, ayer en la audiencia vecinal ha solicitado de que esto, cuando regrese la municipalidad, se ponga al concurso de los vecinos, para que estén informado respecto de actualizaciones, no de cambios nuevos de zonificación, qué es lo primero que quedó claro, además de que estos cambios de zonificación, no iban a significar cambios de parámetros, aspecto que ciertamente generaba algún retraso en el desarrollo urbano ciertamente, pero en fin, ese es otro problema. Entonces, las cosas, y aquí está el Gerente en todo caso que podrá validar lo que lo que ha señalado, él quiere señalar que el trabajo que hace la Gerencia de Desarrollo Urbano, con el Arquitecto Rubén Segura y la Arquitecta Susana, es un trabajo, lo han visto, los que han estado presentes en la Comisión, la regidora Ivonne Belaúnde, el regidor Carlos Reyna, no sabe si estuvo el regidor Yoner Varas, el regidor Carlos Talavera, que se retiró y él como invitado, y vieron que efectivamente, las actualizaciones respondían a situaciones objetivas, evidentes, de registros públicos o de documentos con los que se requería ciertamente una actualización, una rectificación o actualización, como sea, no cambios nuevos. Este tema del Centro de MUSA, que aparece en el plano de zonificación como Residencial y sin embargo le corresponde que tenga otros usos, acorde a una Ordenanza del año 2004, que la Municipalidad Metropolitana no tuvo en cuenta, por ejemplo, entre otros casos; el caso de Hijos de Constructores, que está actualmente calificado como zonificación de otros usos y que la idea es que sea Residencial, para precisamente viabilizar la habitabilidad en esa zona, son las que realmente por cuestión de orden social corresponde actualizar, sobre eso se van a oponer, no cree, sobre eso los vecinos se van a oponer, no cree. Pero en todo caso, cumplamos con el procedimiento, es una propuesta que debe ser consultado a los vecinos, en ese camino se está.

El regidor **Talavera Álvarez** señaló que, solamente unas palabras, y acá lo puede decir el Presidente de la Comisión, él ha asistido a todas las reuniones puntualmente, de esa reunión se retiró por motivos de salud y se lo dijo.

El Señor Alcalde cedió el uso de la palabra al regidor Ruiz Gordon.

El regidor **Ruiz Gordon** señaló que, solamente para hacer un comentario breve, respecto a lo que menciona el regidor Talavera, reclamando un documento que selle y consagre indefinidamente en el tiempo la actual situación del distrito, en cuanto a zonificaciones, alturas, etc; y, bueno eso solamente para decir que, es probable que sea la posición personal del regidor Talavera, que él no comparte y seguramente la mayoría de los vecinos del distrito tampoco; entonces no corresponde a la realidad, corresponde revisar técnicamente como se está haciendo, lo que ocurra. Y si en algún momento los regidores tienen alguna oposición que hacer, como muchos vecinos seguramente también, será en el momento adecuado, en dónde se exponga y se recojan todas las opiniones e inquietudes de los vecinos respecto al distrito. Por su parte, rechaza lo que dice el señor Talavera, en cuanto a exigir un documento para que selle y consagre para siempre el estado de La Molina de 1962, eso ya cambió, ha pasado el tiempo y corresponde hacer una revisión, de acuerdo a fundamentos técnicos, nada más señor Alcalde, gracias.

No habiendo más informes se pasó a la estación de Pedidos.

IV.- PEDIDOS:

El Señor Alcalde invitó a los señores regidores a formular sus pedidos. Seguidamente cedió el uso de la palabra al regidor Valdivieso Payva.

El regidor **Valdivieso Payva** señaló que, puntual para no extenderse demasiado en la sesión. Honrando la palabra expresada a los vecinos de MUSA que los acompañan el día de hoy, está presentando una propuesta de Acuerdo de Concejo, en la línea del interés, que ha sido expresado además por escrito con una propuesta, por su colega el regidor Carlos Talavera y el interés también de la regidora Perla en este tema. Está planteando una propuesta, que ciertamente es una propuesta, reitera, que debe ser consensuada con la administración, y por eso solicita que esto pase a la Gerencia Municipal, para que a través de la Gerencia de Asesoría Jurídica se pueda evaluar el tema, es más, pie de página, ha conversado ya con el doctor Nazario Tintaya en la mañana sobre este tema, y ponerse de acuerdo en algunos puntos, y bueno esta propuesta, para no alargar en la línea de lo que pide el colega regidor, acuerda: "Declara de necesidad y utilidad pública local la edificación y puesta en funcionamiento de un establecimiento de salud en el distrito de La Molina, a ubicarse en el ámbito territorial de la Cooperativa de Vivienda MUSA Limitada, para brindar servicios de salud para los vecinos y vecinas de dicho ámbito zonal y alrededores. Artículo Segundo, apruébese la transferencia interestatal a título gratuito del predio de 1,016.55 metros cuadrados, ubicado con frente al Jirón Los Tulipanes, inscrita en el Asiento tal, a favor del Ministerio de Salud, a fin de que la DIRIS ESTE pueda destinarlo a la ejecución de un proyecto de un nuevo Centro de Salud. Artículo Tercero, la eficacia de la transferencia interestatal, que se indica en el artículo anterior, está condicionada a la presentación de una solicitud, que formule la DIRIS, y la calificación positiva de esa solicitud, expresada por Resolución de Alcaldía. Artículo Cuarto, la DIRIS del Ministerio Salud deberá cumplir con la finalidad para la cual se transfiere el predio, en el plazo máximo de dos años, computados a partir de la notificación del Acuerdo de Concejo, para la ejecución, revirtiéndose a la municipalidad en caso contrario. Se pone en conocimiento el presente Acuerdo a la DIRIS, a la Contraloría conforme a Ley; y, Artículo Sexto, que le parece interesante ponerlo, dejar sin efecto las acciones administrativas y demás procedimientos que se opongan a lo dispuesto en el presente Acuerdo.

Por qué el artículo sexto en ese sentido, porque ese puede ser el brazo que le pueda permitir a la administración, concretamente al amigo Guillermo Nue para que pueda dejar sin efecto el procedimiento de reversión que se iniciado, y que entiende no ha concluido. Con el Acuerdo de Concejo, al disponer dejar sin efecto la acciones administrativas, él ya no tendría la necesidad de adoptar la decisión de revertir o no revertir, sino que simplemente dejarlo sin efecto, inscribirse el dejar sin efecto, como bien anotó el doctor Bermúdez, el Acuerdo anterior, e inscribir este nuevo Acuerdo una vez que se cumpla con los requisitos legales. Es una propuesta y espera que pueda ser sometida a consideración en el más breve plazo por parte de la administración, para que en todo caso de repente una sesión extraordinaria antes de que termine este mes, y como regalo de fiestas patrias se pueda entregárselo a la Cooperativa de Vivienda MUSA, espera que sea así.

El regidor **Talavera Álvarez** expresó que, se aúna al pedido propuesto por el regidor Guillermo Valdivieso en todos sus términos, gracias.

La regidora **Espinoza Aquino** señaló que, también se aúna al pedido del regidor Guillermo Valdivieso.

El regidor **Valdivieso Payva** mencionó que, agradece por eso.

En segundo lugar, pedir al Subgerente de Fiscalización, el señor Mario Rivas, que por cierto, pie de página, quiere saludar su intervención en el inmueble que aún se encuentra bajo posesión de la gobernación, y la municipalidad ha podido constatar las condiciones en las que actualmente se está ocupando, y cree con ese tema resolver un problema vecinal de larga data, con uno de los propietarios inclusive fallecido, y espera que finalmente sea atendido, cierra pie de página. Solicitar que se pueda realizar una actuación fiscalizadora nuevamente en la empresa FARENET, para efecto de verificar el tema de las vibraciones que pueden hacer ocurriendo, con respecto al uso de las máquinas, los reflectores que están encendidos a altas horas de la noche, los paneles publicitarios que se colocan provisoriamente en la vía pública; se tiene vecinos, ya sabe a quienes se refiere el señor Rivas, que permanentemente están interesados de que el tema se atienda, conjuntamente con los ferreteros que están al costado, de tal forma que las propiedades, sus propiedades, las propiedades de estos vecinos, no se desvalorece, eso sería todo por su parte, muchas gracias.

El Señor Alcalde cedió el uso de la palabra a la regidora Espinoza Aquino.

La regidora **Espinoza Aquino** señaló que, referente al pedido solicitado por el regidor Valdivieso, la propuesta presentada, totalmente de acuerdo, solamente ver la forma de como reunirse y acelerar los trámites correspondientes, lo más pronto posible.

Referente a su otro pedido, es con respecto a los ochenta casos de cambios de zonificación, que ha propuesto la municipalidad de La Molina al IMP, solicita por intermedio del señor Alcalde, le haga llegar esta propuesta a todos los regidores de este concejo y se publique en la web del municipio, para el conocimiento de los vecinos, y cumpliendo con la transparencia que se debería tener ante todos los vecinos de La Molina. Con respecto a la propuesta del Arquitecto Rubén Segura, por intermedio del señor Alcalde, agradecerá que la Gerencia de Desarrollo Urbano realice una exposición de su propuesta, para conocimiento de todos los regidores de este concejo y vecinos del distrito. Ayer en la Audiencia Pública se comentó que se van a programar mesas técnicas, entre el IMP y la municipalidad de La Molina, por intermedio del señor Alcalde, solicita que a estas reuniones se invite a todos los regidores de este concejo y se transmita en redes, para conocimiento de los vecinos, que finalmente todos los acuerdos sean expuestos, sean también publicados en la Página Web de la municipalidad.

Por último, también una vecina se acercó, le me dijo que, por favor haga de conocimiento, el Expediente 05856-2-2022, presentado el 7 de julio, en el cual está solicitando información lo antes posible, pues está solicitando el apoyo del área de Fiscalización y Serenazgo; entonces, sí por favor referente a este documento, lo pueden tramitar lo antes posible, ya que necesita solucionar algunos inconvenientes que ella está presentando, gracias.

El Señor Alcalde cedió el uso de la palabra al regidor Varas Llatas.

El regidor **Varas Llatas** expresó que, en primer lugar, quiere saludar y felicitar al colega Guillermo Valdivieso por la propuesta que acaba de mencionar, este es un problema social que se está viviendo en MUSA, y preocupados obviamente por esta necesidad que se tiene, y están presentes acá sus vecinos de MUSA.

En segundo lugar quiere mencionar, dada la coyuntura económica que se está pasando, solicita que la Gerencia de Administración Tributaria, evalúe beneficios tributarios para todos los vecinos del distrito, que por algún motivo no hayan cumplido con sus obligaciones tributarias, por ejemplo, se tiene el caso que acaba de conversar con la asesora legal de la Urbanización Los Jazmines, que en esta gestión se tuvo la oportunidad de darles la habilitación urbana, entonces todo este grupo de vecinos necesitan continuar con los trámites administrativos, y dentro de esos trámites necesitan que su autovalúo, que todas sus obligaciones tributarias estén debidamente formalizadas, en ese sentido, que la administración tributaria, o sea la Gerencia de Administración Tributaria, evalúe lo más pronto posible estos beneficios.

Por otro lado, preocupado también por este problema del COVID, que la Subgerencia de Salud y Programas Sociales, también evacue un informe acerca de los colegios, tanto nacionales como particulares, para poder ver en qué situación se encuentran, porque hay una preocupación de los padres de familia; entonces, en ese sentido también una solicitud es conveniente.

Por último, la Gerencia de Riesgos y Desastres, también emita un informe, acerca de esas áreas que están tuzurizadas, se podría decir, en las tres primeras etapas de MUSA, que tienen noventa centímetros de espacio para poder caminar en algunos pasajes, y eso es un peligro ante una inminente situación difícil que se podría presentar, ante un sismo de gran magnitud, gracias.

El Señor Alcalde cedió el uso de la palabra al regidor Ruiz Gordon.

El regidor **Ruiz Gordon** mencionó que, solamente para solicitar algo que ya se ha mencionado también en otras ocasiones, respecto al manejo electrónico de los documentos que se le hace llegar, el despacho contiene una serie de

terceros, y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, cabe señalar que para la aplicación de la eficacia anticipada, descrito en el considerando precedente, deberán concurrir tres (03) supuestos:

- a) Que fuera más favorable a los administrados.
- b) Que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros.
- c) Que se dé la existencia del supuesto de hecho justificativo al momento en el cual se intenta retrotraer el acto;

Que, en el presente caso se configuran los supuestos señalados, por la norma antes mencionada, estando que el pedido presentado es uno de Licencia sin goce de haber, que es favorable al solicitante, no se lesiona ningún derecho fundamental ni intereses de buena fe legalmente protegidos con el pedido, y el mismo, efectivamente fue presentado el día 14 de julio del 2022, tal como se puede apreciar en el cargo de presentación que se adjunta, por lo que sería atendible la aprobación de lo solicitado con eficacia anticipada a la fecha de presentación de la solicitud, como es el 14 de julio del 2022;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el numeral 27) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, con dispensa del trámite de Comisiones, Lectura y Aprobación del Acta y con el voto favorable de los miembros del concejo participantes;

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR con eficacia anticipada al 14 de julio del 2022, la Licencia sin goce de haber, solicitada por el señor Alcalde **ALVARO GONZALO PAZ DE LA BARRA FREIGEIRO**, para el día 15 de julio del 2022, por razones de índole personal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Siendo las 13.22 horas del día, no habiendo más puntos que tratar se dio por terminada la presente sesión.